



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Bbañez
Santa Cruz - Bolivia



El Concejo Autónomo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomía y Descentralización, la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno y el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y demás normas vigentes, dicta la presente:

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani

LEY MUNICIPAL N° 132

LEY DE 09 DICIEMBRE DE 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Fdo. Aydesa Sanja

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL DE EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL: APRUEBA LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES - LETRAS DE CAMBIO.

Artículo 1°.- (Objeto) I.- La presente Ley tiene por objeto aprobar la emisión de ocho (8) Letras de Cambio, como Título Valor, giradas a la Orden de Inversiones Sucre S.A. por un monto total de Bs. 2.930.894,32 (Dos Millones Novecientos Treinta Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 32/100 Bolivianos) que incluye capital e intereses, como garantía del Contrato Administrativo de Constitución de Empréstito para la Provisión de Bienes N° 001/2016, "Adquisición Hormigón Premezclado con Financiamiento del Proponente Proyecto de Pavimentación de Calles Distritos 3, 4 y 5 Municipio de El Torno".

II. El detalle de las letras de cambio es el siguiente:

Nro.	Fecha	Número de Letra	Monto
1	01-01-2017	047230	359,735.54
2	01-04-2017	047231	384,813.72
3	01-07-2017	047232	379,285.72
4	01-10-2017	047233	373,626.11
5	01-01-2018	047234	367,571.63
6	01-04-2018	047235	361,122.31
7	01-07-2018	047236	355,331.07
8	01-10-2018	047237	349,408.22
Total			2.930.894,32

Artículo 2°.- La Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal es la responsable del Uso, Administración, Destino, Cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la Ejecución del Proyecto, a cuyo efecto deberá observar el cumplimiento de las disposiciones y normas legales vigentes.

Artículo 3°.- La Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de "El Torno", queda encargado del cumplimiento de la presente disposición.

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 132

CON VOS SOMOS EL TORNO!!!

OFICINAS: Plaza principal "25 de Julio" * Telf: 382-2132 / 2164 - Fax: 382-2061

www.eltorno.gob.bo  Gobierno Autónomo Municipal El Torno





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Ibañez
Santa Cruz - Bolivia



Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani

PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Aydee Santos de Sossa

SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los 09 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.

Gerardo Paniagua Vidal
GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 132

CON VOS SOMOS EL TORNO!!!

OFICINAS: Plaza principal "25 de Julio" * Telf: 382-2132 / 2164 - Fax: 382-2061
www.eltorno.gob.bo  Gobierno Autónomo Municipal El Torno

